2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 28 de octubre de 2010 (BOJA núm. 220, de 11 de noviembre), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos $65\ y\ 51\ del\ Decreto\ 2/2002,\ de\ 9\ de$ enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.448.841-S.

Primer apellido: Cadenas de Llano.

Segundo apellido: Aguilar.

Nombre: Rafael. C.P.T.: 2674110.

Denominación puesto trabajo: Coordinador Gestión Medio

Natural.

Centro de destino: Dirección General Gestión Medio Natural. Centro directivo: Dirección General Gestión Medio Natural. Consejería: Medio Ambiente. DNI: 29.746.156-A. Primer apellido: Redondo. Segundo apellido: Morales.

Nombre: Isabel. C.P.T.: 9129910.

Denominación puesto trabajo: Director/a del Instituto Andaluz

Caza y Pesca Continental.

Centro de destino: Dirección General Gestión Medio Natural. Centro directivo: Dirección General Gestión Medio Natural.

Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Ángel Amaro López.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA 4.8.2010), para provisión de una plaza er el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Ángel Amaro López del Área de Conocimiento de «Nutrición Y Bromatología» del Departamento de «Bromatología y Tecnología Alimentos».

Contra esta Resolución, que agota la via administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 11 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manue Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Óscar Martín Lozano Roias Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 2010 (BOE de 1 de octubre de 2010), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de